



Colegio Profesional de Biólogos de Aragón

Estudio asegurador de la Responsabilidad Civil Profesional

Índice	pág.
Resumen Ejecutivo	3
Estudio de Condiciones	5
.- Coberturas y Límites	5
.- Actividad Asegurada	6
.- Definición de Asegurado	7
.- Ámbito Temporal	8
.- Ámbito Territorial	8
.- Franquicias	8
.- Condiciones Económicas	8
Responsabilidad Civil Junta de Gobierno	9

Resumen Ejecutivo

Os presentamos en este informe el análisis realizado para la renovación del actual programa asegurador de Responsabilidad Civil Profesional del Colegio y de los Colegiados.

Nos encontramos en una situación de mercado asegurador de Responsabilidad Civil profesional complicado, con pérdidas económicas importantes para las compañías de seguros en prácticamente en la totalidad de los riesgos, sanitarios, jurídicos, técnicos, etc, lo que ha producido la reducción del mercado asegurador y que las compañías endurezcan sus criterios de suscripción.

En cuanto a nuestro riesgo, la actual aseguradora Zúrich, al igual que está haciendo con todos los riesgos de RC Profesional por política de la compañía, no se encuentra cómoda y por tanto prefiere no presentar condiciones de renovación.

En AON llevamos meses trabajando con el mercado asegurador y constatamos lo indicado en el segundo párrafo. Aun así, desde AON os presentamos en este documento una propuesta de compañía de seguros que cumple las siguientes premisas:

- ✓ Condiciones técnicas necesarias para cubrir las necesidades reales del colectivo.
- ✓ Obtener las mejores condiciones técnicas y económicas.
- ✓ **Compañía de primer nivel, con presencia en territorio nacional, con experiencia en riesgos de RC Profesional y con equipo especializado.**

Aseguradoras consultadas:

Zurich	NO presenta condiciones
AXA	NO presenta condiciones
SegurCaixa	presenta condiciones
Caser	NO presenta condiciones
Generali	NO presenta condiciones
Helvetia	NO presenta condiciones
Allianz	NO presenta condiciones
Qbe	NO presenta condiciones
XL	NO presenta condiciones
Berkley	NO presenta condiciones

Como se refleja en el cuadro de compañías consultadas para la suscripción del riesgo de RC Profesional para los biólogos, la única aseguradora que presenta condiciones para dar respuesta a las necesidades reales de la profesión es SegurCaixa.

Las condiciones tanto técnicas como económicas de SegurCaixa mantienen la línea de la compañía saliente, Zurich, mejorando aspectos importantes para el colectivo:

- ✓ no discriminación de ninguna de las actividades que puede desarrollar un biólogo en el ejercicio de su profesión.
- ✓ incremento de las sumas aseguradas, tanto en la capa básica como en las ampliaciones voluntarias.
- ✓ posibilidad de solicitar cobertura mundial excepto USA y Canadá.

Estudio de Condiciones

Coberturas y Límites

A continuación, presentamos cuadro de coberturas y límites de SegurCaixa así como el comparativo con la actual aseguradora Zurich.

Coberturas y Límites	Aseguradora Zurich	Aseguradora SegurCaixa
RC Profesional	60.000 €	80.000 €
RC Explotación	incluida	incluida
RC Patronal	incluida	incluida
.- Sublímite por víctima	300.000 €	300.000 €
RC Locativa	incluida	incluida
Pérdida de Documentos	incluida	incluida
.- Sublímite	60.000 €	60.000 €
RC por contaminación accidental	incluida	incluida
.- Sublímite	sin sublímite	30.000 €
Inhabilitación Profesional	2.000 €/mes max 12 meses	2.000 €/mes max 12 meses
Infidelidad Empleados	30.000 €	30.000 €
Sanciones derivadas LOPD	60.000 €	60.000 €
Defensa y Fianzas	incluida	incluida

Límites establecidos para las ampliaciones voluntarias de suma asegurada. Límites en exceso de la capa básica.

Límites en exceso de la capa básica	Aseguradora Zurich	Aseguradora SegurCaixa
Opción A	240.000 €	320.000 €
Opción B	540.000 €	620.000 €
Opción C	940.000 €	1.020.000 €
Opción D	1.940.000 €	2.020.000 €

Actividad Asegurada

Como se ha indicado anteriormente, SegurCaixa no establece restricciones a ninguna de las actividades que pueda desarrollar un biólogo, abarcando todas las áreas. **Se incluyen las áreas de embriología, citogenética y ejecución de paisajes** sin incrementos de prima.

- 1) Estudio, identificación y clasificación de los organismos vivos, así como sus restos y señales de su actividad.
- 2) Investigación, desarrollo y control de procesos biológicos industriales; Biotecnología y otras de utilización por el Biólogo.
- 3) Producción, transformación, manipulación, conservación, identificación y control de calidad de materiales de origen biológico.
- 4) Identificación, estudio y control de los agentes biológicos que afectan a la conservación de toda clase de seres vivos, materiales y productos.
- 5) Estudios biológicos y control de la acción de productos químicos y biológicos de utilización en la sanidad, agricultura, industria y servicios.
- 6) Identificación, estudio, manejo y control de agentes biológicos patógenos y de sus productos tóxicos. Control de infecciones y plagas.
- 7) Producción, transformación, control y conservación de alimentos.
- 8) Estudios y análisis físicos, bioquímicos, citológicos, histológicos, microbiológicos, inmunobiológicos de muestras biológicas, incluidas las de origen humano.
- 9) Estudios demográficos y epidemiológicos.
- 10) Consejo genético, citogenética, planificación familiar y embriología clínica.
- 11) Educación sanitaria y medioambiental.
- 12) Estudio proyectos, planificación y usos sostenibles de recursos naturales renovables, terrestres y acuáticos: marítimos y continentales. Flora, comunidades vegetales, fauna y hábitats.
- 13) Análisis, control de calidad, depuración y tratamiento de las aguas.
- 14) Aspectos ecológicos y conservación de la naturaleza. Planificación física, biológica y ecológica de la ordenación del territorio.

- 15) Organización y gerencia de espacios naturales protegidos, parques zoológicos, jardines botánicos, museos de Ciencias Naturales y otros equivalentes de interés biológico. Biología del ocio.
- 16) Estudios, análisis y tratamiento de la contaminación industrial, agrícola y urbana.
- 17) Estudios sobre Biología e impacto ambiental.
- 18) Organización, implantación, coordinación y dirección de Sistemas de Gestión Medioambiental, de Calidad y de Prevención de Riesgos Laborales en empresas, organismos públicos o privados o en cualquier institución.
- 19) Enseñanza de la Biología y Ciencias Naturales en los términos establecidos por la legislación educativa.
- 20) Asesoramiento científico y técnico sobre temas biológicos, ecológicos y de Ciencias Naturales.
- 21) Ejecución de estudios paisajísticos.
- 22) Mediación en conflictos Ambientales

Definición de Asegurado

Tendrán la condición de asegurados:

- ✓ Los Biólogos colegiados en el colegio tomador del seguro.
- ✓ Empleados y asalariados
- ✓ Funcionarios: Biólogos como personal funcionario de la Administración Pública.
- ✓ Biólogos Inactivos que, habiendo estado asegurados en la póliza, causen baja de su actividad por incapacidad profesional, cese, jubilación o cualquier otro motivo sin abono de prima.
- ✓ Herederos legales en caso de fallecimiento del biólogo asegurado. Sin abono de prima.
- ✓ Sociedades: bajo cualquier forma admitida en derecho y siempre y cuando el biólogo causante del hecho origen de la reclamación esté asegurado en la póliza.

Ámbito Temporal

La cobertura de esta póliza se otorgará respecto de aquellas reclamaciones presentadas por primera vez contra el Tomador y los asegurados durante el período de seguro, por cualquier error profesional que hubiese tenido lugar con posterioridad a la fecha de **retroactividad** que en este caso es **ilimitada**.

Ámbito Territorial

Unión Europea y Andorra, pudiendo incluir bajo petición del Colegio o por parte de un colegiado a título individual ampliación a ámbito Mundial excluido EEUU y Canadá.

Franquicias

Garantía de RC Profesional: Sin franquicia

Garantía Pérdida de Documentos: 15% del valor del documento.

Infidelidad de Empleados: 20% de la reclamación.

Sanciones derivadas LOPD: 15% de la reclamación.

Resto de garantías: 750 €/ siniestro

Condiciones Económicas

Límites y primas netas aplicables	Aseguradora: SEGURCAIXA		
Capa Básica	80.000 €		10.50 €
Opción A	320.000 €	total 400.000 €	74,74 €
Opción B	620.000 €	total 700.000 €	89,26 €
Opción C	1.020.000 €	total 1.100.000 €	134,94 €
Opción D	2.020.000 €	total 2.100.000 €	192,03 €

Cobertura RC Profesional Junta de Gobierno

Dentro de la presente póliza se establecen condiciones de responsabilidad civil para la Junta de Gobierno del Colegio de Biólogos.

Coberturas, Límites y Franquicias	Aseguradora: SEGURCAIXA	
RC Profesional	2.000.000 €	sin franquicia
RC Explotación	incluida	sin franquicia
RC Patronal	incluida	sin franquicia
.- Sublímite por víctima	300.000 €	sin franquicia
RC Locativa	incluida	sin franquicia
Pérdida de Documentos	incluida	15% valor del documento
.- Sublímite	60.000 €	
Infidelidad Empleados	30.000 €	20% de la pérdida
Sanciones derivadas LOPD	60.000 €	15% de la sanción
Defensa y Fianzas	incluida	sin franquicia

Tendrán la condición de asegurado:

- ✓ La Junta de Gobierno
- ✓ Comisiones Permanentes
- ✓ El Director, Asesores y personal del Colegio.
- ✓ Cargos o personas que actúen por mandato de las Juntas de Gobierno u Órganos Rectores del Colegio.
- ✓ Todas aquellas personas anteriormente definidas que ya no formen parte de la entidad o que ya no tengan ninguna relación con el Colegio en el momento de la reclamación.

Acerca de Aon

La información contenida en este documento ha sido recopilada y elaborada de buena fe y de fuentes que se consideran fiables. La responsabilidad del Grupo de Empresas Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros, en el sentido contemplado en el artículo 4 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores de 24 de Julio, alcanza la legalmente exigible derivada de su actuación profesional, pero no se extiende a obligaciones o compromisos ajenos al objeto, competencia o ámbito de su organización empresarial.

El presente documento no supone ni asesoramiento legal ni opinión jurídica. Aon Gil y Carvajal, S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A- 28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio. De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 26/2006 de 17 de Julio, para cualquier reclamación en relación con los servicios de Mediación de Seguros prestados deberá dirigirse al Apartado de Correos núm. 2053 o bien a la página web “quejasyreclamaciones.com”.

Le recordamos que Aon Gil y Carvajal, S.A.U. Correduría de Seguros presta sus servicios de Mediación en Seguros de manera objetiva, velando por sus intereses y buscando siempre y en todo caso la cobertura que, de acuerdo con los requerimientos por Vd. planteados, mejor se adapta a sus necesidades.

© Grupo de Empresas Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros, en el sentido contemplado en el artículo 4 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores de 24 de Julio. Quedan reservados todos los derechos. Se prohíbe la explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total o parcial, de este documento sin autorización expresa del Grupo de Empresas Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros.